

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43911 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el concurso necesario ordinario de acreedores con el número 217 / 2012 referente al deudor Sociedad Planet Bowling España, S. A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones, como demanda incidental en el decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, sita en calle Capitán Haya, 66, junto con dos juegos de copias.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130061812-1